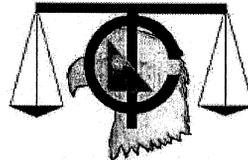




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 11 JUL 2008

VISTO: El Decreto Provincial N° 1188/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se designó Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia, a partir del 01 de julio de 2008, al Contador Alejandro Agustín BARROZO MARTE, quien integra la planta de personal de este Organismo, cumpliendo funciones de Auditor Fiscal;

Que en función de ello el mencionado profesional presentó nota solicitando la licencia prevista en la reglamentación vigente;

Que en virtud de ello procede otorgar al Contador Público Alejandro Agustín BARROZO MARTE la Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes denominada: Ejercicio Transitorio de Otros Cargos, prevista en el Artículo 13°, Apartado II, Punto a) del Decreto Nacional N° 3413/79;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 27° de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

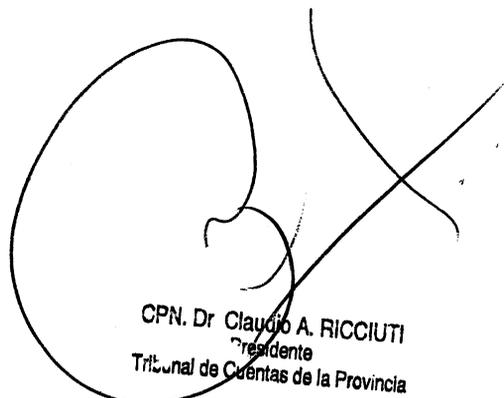
ARTICULO 1°: OTORGAR la licencia prevista en el Artículo 13°, Apartado II, Punto a) del Decreto Nacional N° 3413/79, a partir del día 01 de julio de 2008, al Contador Alejandro Agustín BARROZO MARTE – DNI N° 25.075.878, por las razones esgrimidas en el exordio.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar al interesado con copia de la presente, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 741 2008.-

MLA

  
CPN. Germán Rodolfo FEHRMANN  
Vocal Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia